

Ayuntamiento de Móstoles

En el día de la fecha el Alcalde ha firmado el siguiente:

"DECRETO Nº 3155/23

EXPEDIENTE NÚM.: P038/P/2023/1

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

INTERESADO: JORGE MARTÍNEZ LEAL

PROCEDIMIENTO: NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A EVENTUAL

FECHA DE INICIACIÓN; 13/07/2023

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguiente HECHOS.

- Primero.- En la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2023, acuerdo núm. 2/432, por la Junta de Gobierno Local se aprobó el número, denominación y retribuciones del personal eventual de la Corporación.
- Segundo.- Entre dichos puestos se encuentra el de DIRECTOR/A GENERAL DE ALCALDÍA con unas retribuciones anuales de 64.175€.
- Tercero.- Ha sido comunicada por la Alcaldía Presidencia la intención de que para el desempeño de dicho puesto sea nombrado D. JORGE MARTÍNEZ LEAL (D.N.I. núm. 47490828Z).
- Cuarto.- Consta en el expediente retención de crédito pendiente de utilización dentro del expediente contable núm. 2/2023000001588.
- Quinto.- Obra en el expediente informe de fiscalización previa, en los términos que constan en el mismo
- La VALORACIÓN JURÍDICA de los hechos expuestos es la siguiente:
 - De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número.
 - 2. El artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril establece en su punto 2.
 - "El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento".

3. En virtud de las facultades que confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Por todo lo cual, vengo a resolver:

El nombramiento como funcionario eventual, para la cobertura del puesto de DIRECTOR GENERAL DE ALCALDÍA, de D. JORGE MARTÍNEZ LEAL (D.N.I. núm. 47490828Z) con efectos del día de la recepción de esta resolución por el interesado.

Lo manda y firma el Alcalde en Móstoles a veintiuno de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE (firma)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (firma)

Doy fe"

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Móstoles, a 21 de julio de 2023 DIRECTOR DE PERSONAL

(Original firmado en el expediente)

Fdo.: Miguel A. García Álvarez Por resolución del Alcalde Presidente de fecha 3 de febrero de 2003